



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2020-ETEP

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD "EMPUDEPRO TENA-EP"

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Directorio de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", en sesión extraordinaria del 31 de enero de 2020, a las 09h30:

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 9 numeral 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP establece como una de las atribuciones del directorio de las empresas públicas "... *Nombrar a la o al Gerente General, de una tema propuesta por la Presidenta o Presidente del Directorio, y sustituirlo...*";

Que, la Ordenanza Sustitutiva de Constitución N° 033-2012 de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP" en su artículo 17 establece dentro de las atribuciones del directorio en el literal m "... *Nombrar al o la Gerente General, de una tema propuesta por la presidenta o presidente del directorio, y sustituirlo...*";

Que, mediante oficio 010-S-A-GADMT-2020 de fecha 28 de enero de 2020 y convocatoria extraordinaria de directorio de EMPUDEPRO TENA-EP N° 001-2020-ETEP, el presidente del Directorio en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 11 inciso 1 de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO-TENA EP" del cantón Tena N° 033-2012, establece "... *El Directorio se reunirá ordinaria y obligatoriamente una vez cada bimestre; y, extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente...*";

Que, de conformidad al art. 17 inciso primero de la Ley de Empresa Públicas el directorio por unanimidad designó a la Ing. Isela Ramírez como secretaria AD-HOC para la presente sesión extraordinaria, por ausencia del gerente general Lic. Jorge Alonsito Cárdenas Narvárez quien debía ejercer las funciones de secretario conforme lo establece el art. 20 numeral 14 de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO-TENA EP" del cantón Tena N° 033-2012, quien siendo debidamente notificado no compareció ni presentó los informes previamente requeridos en el numeral 3 de la convocatoria;

Que, el señor presidente del directorio Tlgo. Fernando Bravo legalmente acreditado mediante delegación contenida en el oficio N° 011-S-A-GADMT-2020 de fecha 28 de enero de 2020 conferida por el señor Alcalde del Cantón Tena, procedió a la



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL EMPUDEPRO TENA-EP



presentación y conocimiento de la terna para que ejerza las funciones de gerente general de EMPUDEPRO TENA-EP, la misma que la integran los señores:

- Dr. José David Espinoza Espinoza;
- Dr. Eduardo Stalin Jaramillo Echeverría; y,
- Ab. Flor del Rocío Peñaherrera Aguilar.

Que, se procedió a la designación del gerente general de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", de la terna propuesta por el presidente del directorio, y;

Que, por unanimidad el Directorio de EMPUDEPRO TENA-EP:

2

RESOLVIÓ

Art. 1.- Sustituir al gerente general Lic. Jorge Alonsito Cárdenas Narváez designado mediante resolución de Directorio N° 002-ESEP-2019 de fecha 19 de junio de 2019, quien actuó durante el periodo 19 de junio de 2019 al 31 de enero de 2020, según el art. 17 literal m) de la Ordenanza sustitutiva de constitución de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO-TENA EP" del cantón Tena N° 033-2012.

Art. 2 Solicitar al gerente general saliente Lic. Jorge Cárdenas presente los informes correspondientes sobre los resultados de la gestión y presupuestos en ejecución o ya ejecutados de conformidad al art. 20 numeral 4 de la Ordenanza de creación N° 033-2012.

Art. 3.- Designar de la terna propuesta, al Dr. José David Espinoza Espinoza como Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad "EMPUDEPRO TENA-EP", quien asumirá sus funciones de forma inmediata, a partir de la emisión de la presente resolución con todas las facultades que le confiere los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de Empresa Públicas, y arts.19 y 20 de la Ordenanza Sustitutiva de creación de EMPUDEPRO TENA-EP N° 033-2012.

Art. 4.- Se declara la resolución de carácter urgente.

Art. 5 Se respalda la presente resolución con el audio, que contiene las intervenciones de cada uno de los miembros del directorio así como las decisiones adoptadas.

Tena, 31 de enero de 2020


Tlgo. Fernando Bravo
Presidente del Directorio



Ab. César Abrahán Puma Sánchez
Miembro del Directorio



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL EMPUDEPRO TENA-EP



Ing. Patricio René Roa Maldonado
Miembro del Directorio



Ing. Ligia Elena Garcés Castro
Miembro del Directorio



Ing. Isela Ramírez
SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO



3